

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA** , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación V.2.3, "*Recomendaciones dirigidas a la Tesorería General de la Seguridad Social*".

"*Con la finalidad de subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en el presente informe, la TGSS debería realizar, al menos, las siguientes actuaciones*"

"3. *Analizar y actualizar la información obrante en la aplicación informática destinada a la gestión de los procedimientos concursales en que se encuentran incursos los deudores del sistema de la Seguridad Social, con el fin de solventar la falta de información, heterogeneidad e incongruencia existente en la actualidad y facilitar, de esta forma, el control y seguimiento de las deudas que se encuentran en dicha situación procedimental* ", recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1295, Fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad en las actuaciones realizadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Administración de la Seguridad Social, durante el período 2010 a 2015 para el cobro, reducción y control de las deudas contraídas por los Clubes de primera y de segunda división (categorías "A" y "no quinielas") determinando

su composición actual? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS